



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Intendencia Municipal
Monte

30 de septiembre de 2024

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:
C. U. I. T.
www.monte.gov.ar

La nota ingresada por el Inspector Jefe Distrital del Partido, Prof. EMMANUEL VASSALLO, poniendo en conocimiento de este Ejecutivo Municipal de la realización en nuestra ciudad en el Camping "El Náutico" del Club Deportivo Independiente de los festejos del Día del Estudiante con el cual se pretende convocar a todos los cursos del Quinto Año de las Escuelas de Nivel Secundario tanto de gestión estatal como privada a una jornada de camaradería entre los jóvenes de nuestra ciudad,

Que del citado evento se ha convocado a participar a las áreas de Tránsito, Deportes y Cultura de nuestro Municipio para que en forma conjunta se lleven a cabo actividades que hagan a éstas áreas y que los jóvenes disfruten de un día de esparcimiento que sirva además para el desarrollo de otras temáticas que les sirva para su futuro,

y

CONSIDERANDO:

Que a fin de que este programa pueda abarcar a todos los alumnos secundarios se ha requerido la posibilidad que el Municipio aporte el transporte de aquellos que se encuentran alejados de la zona urbana pertenecientes a la Escuela Secundaria 3 y 6 ubicadas en la zona rural al lugar de realización de esta jornada

Que el gasto que implica estos traslados pueden perfectamente solventarse con costos provenientes de la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo específicamente cuando en uno de sus ítems establece que éste puede aplicarse a **"promover estrategias y mecanismos de asignación de recursos destinados a garantizar la inclusión y permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes "permitiendo favorecer la igualdad de oportunidades en el sistema educativo nacional"**,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase un subsidio de Pesos CIENTO TREINTA Y OCHO MIL (\$ 138.000,00) a la JEFATURA DISTRITAL DE ENSEÑANZA de nuestro Distrito, entidad dependiente de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, con destino a solventar costos de transporte para el traslado de alumnos de quinto año perteneciente a las Escuelas de Educación Secundaria Nro. 3 y 6 ubicadas en la zona rural y en la localidad de Abbott, que participarán de una jornada en el marco de los festejos del "Día del Estudiante" que se llevará a cabo en el Camping "El Náutico" del Club Deportivo Independiente el día 3 de octubre de 2024 respondiendo a la solicitud que en tal sentido fuera formulada a través de nota expediente 5.956-J,.

ARTICULO 2º.- Autorizar a emitir el monto consignado a favor de la firma FPL VIAJES de PERALTA LÓPEZ FACUNDO, C.U.I.T. 20-35332295-9 imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01- 3.5.1.0. "Transporte" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 1.370

Dr. José Matías Borsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte